

# El Menorquín

Preco de los anuncios.

Preco de suscripciones.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla, 7 rs. Fuera de la isla, 8 rs. Fuera de la isla, 10 rs. Fuera de la isla, 12 rs. Fuera de la isla, 14 rs. Fuera de la isla, 16 rs. Fuera de la isla, 18 rs. Fuera de la isla, 20 rs. Fuera de la isla, 22 rs. Fuera de la isla, 24 rs. Fuera de la isla, 26 rs. Fuera de la isla, 28 rs. Fuera de la isla, 30 rs. Fuera de la isla, 32 rs. Fuera de la isla, 34 rs. Fuera de la isla, 36 rs. Fuera de la isla, 38 rs. Fuera de la isla, 40 rs. Fuera de la isla, 42 rs. Fuera de la isla, 44 rs. Fuera de la isla, 46 rs. Fuera de la isla, 48 rs. Fuera de la isla, 50 rs. Fuera de la isla, 52 rs. Fuera de la isla, 54 rs. Fuera de la isla, 56 rs. Fuera de la isla, 58 rs. Fuera de la isla, 60 rs. Fuera de la isla, 62 rs. Fuera de la isla, 64 rs. Fuera de la isla, 66 rs. Fuera de la isla, 68 rs. Fuera de la isla, 70 rs. Fuera de la isla, 72 rs. Fuera de la isla, 74 rs. Fuera de la isla, 76 rs. Fuera de la isla, 78 rs. Fuera de la isla, 80 rs. Fuera de la isla, 82 rs. Fuera de la isla, 84 rs. Fuera de la isla, 86 rs. Fuera de la isla, 88 rs. Fuera de la isla, 90 rs. Fuera de la isla, 92 rs. Fuera de la isla, 94 rs. Fuera de la isla, 96 rs. Fuera de la isla, 98 rs. Fuera de la isla, 100 rs.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA. — Director: Bernardo Fabregas y Sintet.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. — Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 28 de Setiembre de 1872.

Núm. 962.

## CARTAS POLITICAS

### A LOS ALAYORENSES.

En nuestra anterior decíamos que el pueblo de Alayor no conocía que la Revolucion de Setiembre significa ante el porvenir y la historia, y de consiguiente no ha sabido apreciarlo en sus beneficios inmediatos ni en sus futuros resultados.

¿Pero que es una Revolucion? El cambio radical de ideas, costumbres, relaciones de los hombres entre sí, como tambien con los poderes políticos, constituidos, es una transformacion, es una necesidad sentida, elaborada en nuestro espíritu, traducida en hecho por las entrañas del tiempo y aceptada y acogida cariñosamente en el regazo del progreso indefinido.

Una revolucion es un mejoramiento, un perfeccionamiento en el orden fisico y en el orden moral; revolucion es conciencia, revolucion es sentimiento; cultura, progreso, luz, libertad, derechos y deberes, expansion y amor, justicia y castigo.

¿Vender su conciencia es revolucion? embolar sus sentidos es revolucion? es revolucion un negocio servil? y un banquete orgiaco? y un regalo discreto? ¡Ay, pueblo de Alayor! tambien pueblo de Ferrerías ¿no es verdad que esto produce náuseas? ¿No es cierto que esto ruboriza? ¿Panta infamia no indigna? ¿Tanta pequenez no enciende las mechas?

No. La revolucion no cabe en ese molde estrecho, corrompido, ragnitico: la revolucion no cabe en esa esclavitud, ese contacto mancha, y es corrosivo, peor, mil veces peor que la tisis, que el virus.

¿Tan poco monta un derecho que pueda negociarse tan barato? ¿Tan poco cuesta lo que pueda enagenarse por una vil moneda? ¿No vivia el pueblo de Alayor antes de la Revolucion? ¿No conservaba su conciencia pura e íntegra en el misterio de aquellas terribles cuan despóticas circunstancias?

¿Pues a que ese empeño de morir ahora? ¿A que viene ese suicidio moral? ¿Porque ese mercado de conciencias? ¿A costar de tan pocos

esfuerzos hemos alcanzado la libertad para que un pueblo venda sus beneficios morales y materiales por un pedazo de metal? Si el pueblo de Alayor, trabajaba y vivia antes de la Revolucion ¿por que no ha de vivir con este nuevo régimen? ¿Cómo no, cuando la revolucion significa resurreccion?

¿Hay desesperacion, hay desconfianza en el porvenir cuando se emprende el sacrificio impudico de unos derechos tan sagrados? ¿Y para llegar a este doloroso resultado, nuestros padres harian el sacrificio cuantioso de sus vidas en aras de la libertad? ¿Quien seria tan pequeño para apreciar el valor de un derecho?

¿Conoce el pueblo de Alayor el valor del Sufragio? No, no lo conoce; el pueblo de Alayor estara familiarizado con el despotismo; el pueblo de Alayor vivira en amigable consorcio con la opresion y el servilismo que degrada los caracteres, presintuye las conciencias, seca las fuentes de la inteligencia.

Y como no si da sus votos al mejor postor! ¿Es reaccionario, es liberal, es republicano? bienvenido sea si trae doblones.

El pueblo de Alayor no ha recibido los beneficios de una sana educacion politica, decimos mal, la ha rechazado, cuando a los pasos tiene el ejemplo de otro pueblo que no compra ni vende su conciencia por todo el oro del mundo.

El pueblo de Alayor es victima de un refinado egoismo; pospone el bien general al particular. Espiotala Revolucion en provecho propio, y lanza a la memoria de los martires de la libertad los mefiticos vapores de su repleto estómago.

ANTONIO TALTAVALL

## Noticias Generales.

Madrid 22 de setiembre.

### De La Discusion.

Los carlistas, que blasonan de espagnolismo, ya que dentro del pais no cuentan con fuerzas para ello, ni elementos que les auxilien, despues de haber intentado inutilmente comprometer al baron Tibald, jefe de la policia de Maximiliano en Mexico, y al zarvo pontificio Cathaco, hijo ahora sus miradas en el general Charrette, a quien aguardan

en Bayona, acompañado de su hijo político el vizconde de Kerigant.

Dice El Universal: «Con entera certidumbre podemos hablar hoy de las gestiones hechas por la corte de D. Carlos de Borbon cerca de Cabrera...»

«El antiguo candidato de los absolutistas no está, como se habian dicho, irrevocablemente resuelto a salir a partido de la política; pero exige para tomar la direccion de su partido, que el pretendiente se retire a Bage, acompañado de la sombra que el mismo designe. Durante el plazo de seis meses no se le habia de poner obstaculo ninguno, ni aun se le pediria cuenta de sus actos.»

Segun una carta que publica el periódico, el Sr. Carallá, el famoso Carallá, aquel celebre zapo pontificio, es cosa así que tantas hazanas pensó hacer, y no hizo; en la defensa de Roma ha sido prisionero del coronel Navarro en la sorpresa de San Lorenzo de Morunys.

«Parece que estaba agregado a la faccion Castells en calidad de coronel...»

Lectores: aqui no ha sido el caso don Crispín.

«Ocupándose El Pueblo en examinar el discurso del Sr. Martos, escribe un artículo, del que tomamos los siguientes párrafos:»

«Tanta razon el señor ministro de Estado: la Revolucion de Setiembre no se llama ni Pim, ni Topete, ni Serrano; se llama la democracia. Tanta razon el señor ministro de Estado: la Revolucion de Setiembre no ha sido derrotada en las últimas elecciones. Tanta razon el señor ministro de Estado: la Revolucion de Setiembre, que es la democracia, no ha perecido anegada en los colegios electorales, antes bien han acabado en ellos su triste vida política los que la desconocian en su esencia y en su permanencia para explotarla en sus accidentes y en sus accesorios. Tanta razon el señor ministro de Estado: Topete, Sagasta, Serrano, derribados de las alturas y condeados a la conspiracion de la desesperacion, son una prueba eloquente de que la Revolucion, el espíritu de la Revolucion, el verbo de la Revolucion vive hoy más robustamente que vivió nunca desde Alcora hasta ahora.»

«Pero tiene tambien razon el Sr. Esteban Collantes: aquella Revolucion castrada, aquella Revolucion falsificada, que consiguieron sobreponer un momento a la verdadera Revolucion de Setiembre los nombres de la Zaragoza y de Cadiz, héroes de ingratitude y monstruos

de soberbia; aquella Revolucion homicida; ha muerto; para no resucitar jamás, en el tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo; jamás. Se quiere una prueba? La prueba está en que sus mismos amigos se ven forzados a repudiar los esfuerzos de gente como el Sr. Ulloa y el Sr. Balaguera. Hay que respirar el aire de la democracia como afirmaba el Sr. Martos, lo mismo que supo hacer el Sr. Esteban Collantes, agudo, discreto, intencionado, y así como siempre, vea claro cuando vea en estas últimas elecciones el funeral de los revolucionarios y de la revolucion de 1872. Pero olvidaba la dialéctica cuando deducía de aquí la muerte de la Revolucion de Setiembre. Para que su razonamiento fuera sólido, y su conclusion fuera legítima, seria necesario demostrar que Serrano y Topete y Ayala habian sido castigados por el sufragio universal a causa de sus achaques democráticos; que Zorrilla, Martos, Echegaray, Rive-ro habian sido por el sufragio universal magnificados a causa de sus veleidades monárquicas y doctrinarias. Y ¿esto cierto? No. El Sr. Esteban Collantes lo decía: la coaccion electoral, es decir, el acto más revolucionario que puede imaginarse, ha dado el poder a los radicales. El señor ministro de Estado lo re-

conoce, honrada y honrosamente: la Republica, es decir, el complemento más racional y más razonable de la democracia, es un suceso que, si no debe anticiparse, no puede evitarse tampoco.»

Algunos visionarios católico-monárquicos habian llegado a creer que la entrevista celebrada en Berlin por los tres emperadores tendria ante todo un objeto favorable a la reconstitucion de las monarquias absolutas en la Europa occidental y meridional, a la devolucion del poder temporal al papa, y al consiguiente restablecimiento de tronos aborribicos en Italia, Francia y España.

Bastante consolador era este pensamiento para los que habian de invocar en balde los auxilios divinos para el logro de tan santos fines, y volver los ojos a las carabinas del último sistema de los cañones y a metralladoras como argumentos de fuerza más efectiva y expeditos más seguros para afirmar los poderes tanto espirituales como temporales de la tierra.

Por desgracia de estos buenos creyentes, nada han hecho en tal sentido los soberanos reunidos, ni siquiera deben haber pensado en ello. No estando tiempos para tantas alanzas ni para invasiones aborribicas: los barbaos del Norte van entrando en la noche civilizadora del siglo, y segun avanzan en el camino

del progreso, dejan de ser el brazo de las divinas venganzas, que diria un neo. Debe ser terrible para los apocalípticos creyentes el considerar que segun van ilustrándose los pueblos llegará el dia en que la providencia no encontrará en el mundo quien se preste a servirle de agente.

**De la Correspondencia de España:**  
Dice un periódico que la Memoria que presentará a las Cortes el ministro de Hacienda respecto al presupuesto de gastos es tan clara, tan precisa, tan circunstanciada, que no quedará duda a nadie respecto de la verdadera situación del Tesoro, y además tan lógica y razonada, que llevará al ánimo del menos dispuesto a convencerse de que los medios que arbitra son los únicos que pueden conducir a la salvación de la Hacienda.

**Dice La Política:**  
El tercer juez nombrado para entender en la causa del asesinato del general Prim, ha elevado, segun se nos asegura, a la categoría de auto de prisión el de detención del Sr. Solís, tropezando, como era natural, no obstante su rectitud, en las oscuridades del asunto, toda vez que de las diligencias practicadas nuevamente parece que no resulta nada contra nuestro amigo.

Un colega dice que el recurso que propuso el Sr. Camacho, de reducir a dos terceras partes el pago de intereses de la deuda y la otra tercera parte en papel amortizable, se realizará ahora segun el presupuesto formado por el señor Ruiz Gomez.

**El Diario Español** sostiene hoy como ayer, que la asistencia de los diputados conservadores a las Cortes es un acto de su exclusiva voluntad y no en manera alguna la consecuencia de un acuerdo de su partido, puesto que los principales jefes de él, los señores Sagasta y duque de la Torre opinan por el absoluto retraimiento.

**La Iberia** dice hoy que no es cierto lo que ayer anunciaba la *Prensa*, de que los diputados conservadores se retirarían del Congreso despues de formular una enérgica protesta. Segun la *Iberia* seguirán en sus puestos.

**La Epoca** habla anoche del suceso que ya conocen nuestros lectores, ocurrido en el ministerio de la Guerra entre un oficial de la secretaría y un general, y dice que se hablaba de un paso dado cerca de cierta persona importante, pariente del oficial, a quien se ha dicho que otro hijo suyo iba a ser procesado por ofensas de palabra a un general, si no mediaba para arreglar aquella cuestión.

Ha sido promovido a coronel el teniente coronel del regimiento infantería de Navarra, D. Manuel Galan, herido en la acción de Vidrá.

**El Pensamiento Español** no disimula el disgusto que le ha producido la noticia del indulto solicitado por el brigadier carlista D. Eustaquio Diaz de Rada, añadiendo: «Si lo hubiera hecho hace dos años!» Esto prueba mas que nada que lo dicho por la *Correspondencia* era exacto.

Ha sido promovido a coronel el teniente coronel D. Francisco Targarona, que manda los francos de Cataluña.

El Rey ha regalado al presidente del Consejo una cierva de las cazadas anteayer en el Pardo.

Como habiamos anunciado, hoy aparece en el periódico oficial el reglamento para la organización del servicio semafórico, redactado con arreglo a lo que disponen los artículos 3.º y 9.º del real decreto de 6 de julio del corriente año.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.**

Madrid 23 de setiembre.

Sin que haya para ello fundamento serio, han corrido ayer y hoy rumores de crisis ministerial. Los que los propagan aseguran que existen disidencias entre los ministros, y hablan de una larga conferencia que han tenido hoy los señores Martos y Gasset. A este último le acusan de ser demasiado conservador en Ultramar, lo cual no es ciertamente motivo de censura para cuantos desean la integridad de la patria, y si esta acusacion fuera fundada, podria hacerse extensiva a otros ministros, con especialidad al de la guerra, que va a enviar a Cuba cuantos refuerzos pida el general Cevallos para terminar la campaña.

Por ahora no se variará el Capitan general de Cuba, pues desea ir a reemplazar al señor Cevallos el general Córdova, pero necesita permanecer en Madrid por lo menos hasta que las Cortes hayan aprobado la nueva organización del ejército.

Los periódicos ministeriales dan cuenta todos los dias de disidencias graves entre los personajes mas importantes del carlismo, asegurando que dentro de pocos dias habrá actos públicos que justificarán sus noticias, entre ellos la presentación de don Cándido Necedal como candidato a diputado en segundas elecciones, desobedeciendo la orden de retraimiento de don Carlos. Creo que hay algun fundamento en estas noticias, y que si la insurrección no se estiende mas es porque no pueden ponerse de acuerdo las personas que rodean a don Carlos. Lo cierto es que el gobierno deseando que cuanto antes termine la insurrección, y para evitar acaso que le proporcione adeptos la próxima quinta, ha dispuesto enviar tropas a Cataluña, para donde han salido hoy de Madrid los batallones de Béjar y Barbastro, y para donde saldrá mañana probablemente el de Ciudad-Rodrigo.

Pasado mañana llegan a Madrid el duque de la Torre y el señor Sagasta.

Con este motivo habrá nuevas conferencias de personajes conservadores para fijar la conducta del partido y evitar espectáculos como los que han dado estos dias los periódicos de dicho bando político al juzgar la presencia de sus correligionarios en el Congreso. La causa de la divergencia entre el periódico la *Prensa* y los demás órganos del partido conservador al desautorizar las esplicaciones del *Diario Español*, fue no haber enviado por descuido a la *Prensa* copia de la nota que redactó el señor Nuñez de Arce en el círculo conservador y de la que se entregaron ejemplares a los redactores de los otros periódicos que habia en dicho círculo.

Continúan los percances en los ferrocarriles. En el de Valencia a Madrid y cerca de Alcalá de Chisbert han levantado hoy un rail para hacer descarrillar un tren. Dicese que ha cometido este atentado una partida carlista, pero los carlistas niegan que sean correligionarios suyos los que cometen tales crímenes.

El general Espartero ha renunciado el cargo de senador fundando la renuncia en el mal estado de su salud. El motivo en este caso no es un pretexto, pues efectivamente el príncipe de Vergara se encuentra enfermo.

También lo está aunque levemente el presidente del Consejo de ministros que ayer ni hoy ha podido salir de casa.

Anoche ha fallecido el general Messina.

En el Congreso y en el Senado se ha tratado hoy de las actas. El Congreso quedará constituido mañana.

**PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.**

**El Diario de Barcelona** Y Madrid 23, (11 n.)  
*La Correspondencia de España* cree que el Sr. Necedal será candidato en las segundas elecciones por algun distrito donde no se lleva a bien el retraimiento carlista.

El mismo periódico dice que parece que se hará extensivo a casi todas las juntas carlistas de las provincias el indulto concedido a la de Madrid.

Ayer llegó el Sr. Ayala a Madrid. La guardia civil alcanzó ayer a la facción del cabecilla Carrera en la provincia de Leon haciéndole un muerto y tres prisioneros, y resultando un guardia herido.

Madrid 24, (11 m.)

**La Gaceta** publica el reglamento para el régimen de la comision española nombrada para la Exposicion universal de Viena, y un decreto nombrando al señor Carrascon gobernador civil de Manila en reemplazo del Sr. Diaz que ha sido declarado cesante.

Madrid 24 (5:40 t.)

El Sr. Sempere ha impugnado en el Congreso el acta de Yecla, ha vituperado la conducta del gobernador de Murcia y ha hecho un relato de los atropellos cometidos en Blanca. Le ha contestado el Sr. Lafoz negando la importancia del acta de Yecla y

defendiendo al gobernador. Ha rectificado el Sr. Sempere.

En el Senado se han aprobado varias actas.

Se ignora fijamente si mañana podrá constituirse el Congreso a consecuencia del retraso originado por las actas. En el Senado faltan cuatro senadores para poder constituirse.

Se confirma la noticia de que el empréstito será de mil millones de reales. Se dice que se obtendrá la nivelacion de los presupuestos mediante la supresion de la asignacion del clero que sufragarán los ayuntamientos segun un proyecto de ley que se presentará a las Cortes.

París 23.

Se ha leído hoy a M. Benot, coronel de la Commune, una orden conmutando la sentencia de muerte dictada contra él en la de trabajos forzados perpetuos.

Las elecciones para llenar las vacantes de la Asamblea se verificarán en octubre.

Se asegura que Mr. Grevy, presidente de la Asamblea, no acepta el proyecto por el cual se le concede la vicepresidencia de la república.

París 23.

Ayer reinó completa tranquilidad en toda Francia, y aunque hubo banquetes privados en varias ciudades no ocurrió incidente alguno.

París 23, (8:10 m.)

El rumor de que el emperador de Austria irá a San Petersburgo va tomando consistencia.

París 24.

Es inexacto el rumor de que monsieur Bourgoing, representante de Francia, ha recibido instrucciones de su gobierno para pedir al Papa que parta de Roma.

París 24, (7:50 n.)

Djemil-Bajá, ministro de Negocios extranjeros en Turquía, ha fallecido repentinamente.

El ministro de Negocios extranjeros de Holanda ha declarado que ninguna potencia ha reclamado relativamente al Congreso de la Internacional que se ha verificado en La Haya, y que por el contrario, ha sido reconocido útil por sus consecuencias.

Marsella 24, (9:36 m.)

En la recepción que hubo el sábado en el Eliseo el conde Orloff repitió las palabras benévolas que el Czar pronunció en favor de Francia en la entrevista de Berlin, y añadió que su soberano le habia invitado a que se las dijera formalmente a M. Thiers.

**CRONICA LOCAL.**

Segun vemos en *«El Isteno»* la Administracion Económica de es

ta provincia anuncia al público la inmediata recogida de la calderilla hoy existente, añadiendo que se pondrá en circulación la correspondiente al nuevo sistema monetario establecido por decreto de 19 de octubre de 1868.

Las monedas que deben recogerse son: las de ocho maravedises, de cuatro y de dos; las piezas de medio real, cuartillo, doble décima, décima, media décima, cinco céntimos de escudo, dos y medio céntimos de idem, céntimo de id. y medio céntimo. Las que deben circular, ó sea las de nuevo cuño llevan la siguiente denominación: monedas de diez céntimos de peseta, cinco céntimos de id., dos céntimos de id. y un céntimo de id.

Este nuevo cambio de monedas vendrá á ocasionar una nueva confusión en nuestros mercados.

Procedente de Palma en 15 horas entró ayer en nuestro puerto la goleta á hélice española de guerra Prosperidad, al mando del teniente de navío O. Pavia.

Ayer quedaba despachada para la mar la fragata Concepcion.

CLUB REPUBLICANO Federal de Mahon.

Debiéndose celebrar junta general extraordinaria el martes próximo 1.º de Octubre, se convoca á los socios para que todos en general acudan á dicha reunión por haberse de tratar asuntos importantes.

Si no tuviera efecto el martes, se celebrará el miércoles próximo. El Srío. Juan Pons.

QUILTO BARCELONÉS.

Santo de hoy San Wenceslao mártir y el Beato Simón de Rojas confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Misericordia.

Santo de mañana. La Dedicación de San Miguel Arcángel.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 26. De Barcelona y Alcudia en 23 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Juan Gimier con 23 trip., 20 ps. y varios efectos.—Consig. á don Juan Tallavull.

Id. el 27. De Palma en 15 horas goleta á hélice de guerra Prosperidad, su comandante el teniente de Navío de primera clase coronel de infantería Sr. D. Ricardo Paria Rodríguez de Albuquerque, con 80 plazas, 2 cañones y fuerza de la máquina 80 caballos.

Despachados. Para Barcelona, laud. esp. Popita, ida

39 ts., p. Jaime Pons, con 6 trip., 4 ps., salvado y efectos.

Para Palma, bal. id. Antonieta, de 26 ts., p. José Ortega, con 6 trip., habas y efectos.

Para la mar, fragata de guerra española Concepcion, su comandante el capitán de Navío de 2.ª clase Sr. D. José Maymó y Roig, con 425 plazas, 25 cañones y su fuerza 600 caballos.

Entrados en cuarentena el día 21.

De Veracruz en 76 ds., berg. español Corinne de 172 ts., c. Francisco Ferrés, con 11 trip. y algodón.—7 d. c. Id. el 22.

De Aguadilla en 48 d., pai. esp. Lareño, de 95 ts., c. Domingo Picornell, con 18 trip., 1 ps., algodón y otros efectos.—7 d. c. Id. el 24.

De Manzanillo en 61 ds., berg. esp. Flora de 188 ts., c. Pablo Gelpi, con 13 trip. y caoba.—7 d. c.

De Nueva-York y Barcelona en 47 d., berg. gol. id. Juan, de 143 ts., c. José M. Roca, con 12 trip., duelas y efectos.—7 d. c. Id. el 25.

De Puerto-Rico y Nueva-York en 56 ds., pol. gol. esp. Valentina, de 83 ts., cap. Isidro Martí, con 9 trip., resina y duelas.—7 d. c.

Despachados el día 25. Para Palma pol. gol. esp. Sifide Isabelita, c. Luis Coll.—7 d. c.

Para Barcelona berg. id. Nueva Casimira, c. Buenaventura Durell.—10 d. c.

Observaciones Meteorológicas.

Table with 5 columns: Barómetro a las 7 horas, Termómetro centígrado (Max, Min), Higrómetro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad media. Data for 27/7/70: 770, 24, 15.5, 77, 5.

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos. Día 27. NE. flojo. 15.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 53 ms.—Pónese á las 5 h. 48 ms. LUNA.—Sale á las 12 h. y 59 ms. de la N.—Pónese á las 4 h. y 1 ms. de la T.

Anuncios.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

En el Boletín Oficial de esta Provincia, n.º 871, correspondiente al día 21 del actual recibido en la tarde del día ayer se halla inserta la circular siguiente:

Sección de Administración.—En la Gaceta de Madrid n.º 252 de 8 de este mes, se halla inserta la Real orden si-

guiente:

«Ministerio de Hacienda.—Ilustrísimo Sr.—Visto el expediente instruido en esa Dirección general con objeto de regularizar en el corriente año el impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias para uso de armas y de caza.

Vista la Real orden de 18 de diciembre de 1871 publicada en la Gaceta del 29, por lo que atendidas las circunstancias del momento é interin las Cortes entonces convocadas resolvian sobre el particular, se declararon en toda su fuerza y vigor las cédulas y licencias de aquel año que existian en poder de los contribuyentes, y se autorizó que continuase la espendicion de las que habia en almacenes por si alguien necesitaba hacer uso de ellas.

Vista la Real orden de 28 de junio último, recaída en dicho expediente que dispuso la impresion, distribución y cobranza de las nuevas cédulas y licencias para el año actual.

Resultando que la validez dada á los de 1871 por la susodicha Real orden de 18 de diciembre lo fué solo en cuanto se relacionase con los actos de la vida civil del ciudadano en que la Ley lo exige.

Resultando que desde aquella fecha no pudo exigirse el impuesto por lo respectivo al corriente año, ni procederse á la tirada de los documentos necesarios, en razon á las esenciales alteraciones que en las bases de aquel introducian los diferentes presupuestos sometidos á la deliberacion de las Cortes, ninguno de los cuales llegó á ser aprobado.

Resultando que la Real orden de 28 de junio último vino á llenar este servicio, disponiendo la impresion é inmediata cobranza de las nuevas cédulas y licencia para que el precepto legal quedase cumplido en el año corriente, pasadas que fueron las circunstancias especiales que antes lo habian impedido.

Considerando que habiéndose terminado ya la tirada de dichos documentos, y para que puedan distribuirse y cobrarse en la forma establecida, es necesario derogar los efectos de la mencionada Real orden de 18 de diciembre de 1871, anulando completamente las cédulas y licencias de aquel año.

Y considerando por último que es preciso tambien fijar el plazo en que deberán ahora verificarse los referidos servicios de distribución y cobranza, ya que por causas ajenas á la adición no pudieron tener lugar en la época marcadas por las instrucciones vigentes.—S. M. el Rey, de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha servido disponer.

1.º Que se declaren anuladas en todos sus efectos las cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza de 1871 que existen hoy en poder de los contribuyentes, dejando de espendirse las que se encuentren en almacenes. 2.º Que esta disposición rija en cada provincia desde la fecha en que se publique en el Boletín oficial respectivo, debiendo coincidir la publicación con los visos que los Administradores económicos darán á esta oficina general de haber recibido la consignacion de los nuevos documentos. 3.º Que se señale el plazo para verificar este año la distribución y cobranza de las cédulas de empadronamiento hasta el 15 de octubre próximo venidero, en cuyo día deberán quedar ambos servicios completamente terminados en todas las provincias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de setiembre de 1872.—Ruiz Gomez.

Lo que he dispuesto se inserte en el

Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta localidad para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la misma, y dispongan que á esta disposición se le dé la mayor publicidad haciéndolo saber al público por medio de pregones en los sitios mas públicos y de costumbre, debiendo hacerle con este motivo las prevenciones siguientes:

1.º Que desde el día que reciban los Sres. Alcaldes las indicadas cédulas dejen de espendirse las que se encuentren en su poder del año de 1871.

2.º Que esta disposición debe regir desde el día en que se publique en el Boletín oficial de la provincia.

3.º Que para la distribución y cobranza de las cédulas de empadronamiento se señala el plazo hasta el 15 de octubre próximo venidero en cuyo día deberán quedar ambos servicios cumplidos con sujecion, empero á lo dispuesto en la instruccion de 14 de febrero de 1870.

Palma 14 de setiembre de 1872.—El gefe económico.—Bricio M.º Caramés.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en dicha circular se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 26 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Mahon.

Próximo el tiempo de la matanza de cerdos, y quedando sujetas dichas reses la propio que el ganado vacuno, lanar y cabrio, al pago del derecho de degüello establecido en esta ciudad y su término, todos los que los maten tanto por el consumo público como para el particular, tienen la obligacion de hacerlo en el matadero de esta ciudad, á no ser que antes tengan el correspondiente permiso de la comisión encargada del espresado matadero, cuyo presidente es D. Miguel Seguí segundo teniente de alcalde; advirtiéndose que los contraventores quedan sujetos al pago de una multa de 5 pesetas, además del doble derecho de que trata el artículo 9.º del pliego de condiciones que se formó para el arriendo del derecho espresado.

Mahon 13 setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

GAMBIO DE DOMICILIO.

El C. Francisco de A. Pons Alzina, pintor, participa á sus numerosos favorecedores que ha trasladado su domicilio á la calle Cos de Gracia n.º 49, donde como siempre ofrece sus servicios á este respetable público.

Se vende un cereado de cebada de mas de cuatro barrillas, que radica en tierras de la Alquería Quemada de este término. Para su ajuste y documentos de propiedad, véase con el notario D. Jaime Villalonga, calle del Bastion n.º 37.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fabregues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance: Cuentos y Fábulas de Haritzbusch.—2 tomos 8.º de mas de 270 páginas.

# ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M<sup>r</sup> Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

**El Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

### BRONQUITIS

**CATARRO DE LA VIGILA**

**RESFRIADO**

**COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA**

**TOS TENAZ**

**IRRITACION DE PECHO**

**ENFERMEADES DE LA GARGANTA**

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

**AFECCIONES DE LA PIEL**

**PICAZONES**

**ENFERMEADES DE LA PIEL CABELLUDA**

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada).

**FLUJOS CRONICOS O RECIENTES**

**CATARRO DE LA VEJIGA**

**El Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higienica, sobre todo en tiempos de epidemia.

**DEPOSITO EN ALICANTE:**

**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

Pasta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instrucción primaria. Segunda edición corregida y aumentada. Y endose al infimo precio de UN REAL VN el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartaco, y en la imprenta de este periódico. En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Beneyan.

### Consuncion y Empobrecimiento de la sangre.

Los medicos prescriben diariamente las Pildoras de Ioduro de Hierro para curar la *lisis*, las *escrófulas*, las *afecciones cancerosas*, para resolver las *glándulas* y para combatir los dolores de estómago, el *empobrecimiento de la sangre*, la *irregularidad de la menstruacion*, los *colores pálidos*, las *supresiones*, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar las *Pildoras de Ioduro de Hierro*, y de *manganesio*, de *Burin du Buisson*, aprobadas por la *Academia de medicina de Paris*, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del *manganesio* en la sangre, en la cual se encuentra siempre en union del *hierro*, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las *Pildoras de Ioduro de Hierro y de manganesio de Burin du Buisson*, los medicos evitan las recaidas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

### Un Remedio eficaz contra la Tisis.

Los señores *Grimault y Compañía*, farmacéuticos de Paris, preparan desde hace 20 años el *Jarabe de hipofosfito de cal*, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo la influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar a numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma *Grimault y Compañía*. Téngase presente, para distinguirlos de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

### Nueva medicacion del Asma.

El señor *Baret*, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado a pasar la noche en una butaca cuando por consejos del profesor *Leconte* hizo uso de los *Cigarrillos indios* de *Grimault y Comp.* El alivio fue inmediato; las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos dias, y cada vez que en lo sucesivo tenía algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

### Cura de las purgaciones.

Para curar las purgaciones, los medicos no saben muchas veces á que medicamento dar la preferencia; la *copaiba* es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido; tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erupciones y náuseas y frecuentemente ocasiona vómitos. Las *Cápsulas de Matico de Grimault y Comp.*, no tienen ninguno de esos inconvenientes; curan con rapidez, no fatigan el estómago y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de *Matico*, arbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las *Cápsulas de Matico* han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

DEPOSITO EN ALICANTE:

**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

### Medicina de los Niños.

El *Jarabe de rabano yodado* de *Grimault y Compañía*, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del *Acido de Hígado de Bacalao*. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la *infantacion de las glándulas del cuello*, y la *pálidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre ó la costra lactea*, la *falta de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así, una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo, y se les abre el apetito.

### A las personas debilitadas.

El *Jarabe de quina ferruginosa* de *Grimault y C.*, farmacéuticos de Paris, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia medica, á saber: la *quina*, que es el febrifugo y el reparador por excelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los medicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen dolores de estómago, y que tienen color pálido, flores blancas, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de *Vino de quina ferruginosa*.

### No mas jaquecas.

La eficacia del *Inga de la India* de *Grimault y Comp.*, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la insercion de este medicamento en la *farmacopea francesa* que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las *neurralgias*. Las propiedades tónicas del *Inga* hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la *diarrea* y la *disenteria*. Exijase el sello *Grimault y Comp.*

### PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUSSON

Han de dos clases:  
1.º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores medicos de Paris contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis*, *gastralgias*, *inflamaciones del estómago*, *pituitas*, *aguras*, *eruptos ácidos*, *vómitos* despues de las comidas, *digestiones difíciles* y *dolorosas* y los dolores de cabeza que de ellas resultan.

2.º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepino*.— Los medicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la *pepino*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPOSITO EN ALICANTE:

**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

# Á LOS FABRICANTES DE CALZADO.

Todo lo que tiene relacion á envases para América, de etiquetas al crómo á precios sumamente económicos, se hallan en la **LITOGRAFIA DE GUALQUINTANA, S, BARCELONA.**

Treinta y tantos fabricantes de calzado usan ya las mencionadas etiquetas, lo que es una prueba de que este establecimiento puede competir en perfeccion y baratura con las mejores del país y del extranjero.

# LA PALMA.

## CONFITERIA Y PASTELERIA.

Calle Hannover n.º 17.

En dicho establecimiento á mas de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica *La Colonial* de Madrid, incluso en ellas el de *Sanctidad Pio IX*, se encontrará *Tapioca* legítima del Brasil, *Sagu de las Indias* de superior calidad, *Té Peria* muy superior, *Salchichones de Vich* y *Sardinas de Nantes*. Tambien se encontrarán *Polvos Casiferos Refrescantes*, y *Horchatas en Polvo*, vinos y licores en gran variedad y un completo surtido de *Pastillas* y *Dulces* que sería prolijo enumerar, todo á precios módicos.

## PROCESOS CÉLEBRES DE TODOS LOS PAISES.

- Procesos publicados.
- 1.º vol. — **DUMOLLARD: Robo, violacion y asesinato** 2 rs.
  - 2.º » — **SAINTE GERAN: Hijo reclamado por dos madres** 2 rs.
  - 3.º » — **MARQUÉS DE SALLY: Matrimonio abusivo** 2 rs.
- En prensa.
- 3.º » — **DON MARTIN DE ACUÑA, Comendador de Santiago** 2 rs.
- Se publica por volumenes en folio con hermosas láminas.— Cada vol. fuera de Barcelona 50 cént. mas por franqueo y gastos.
- Prospectos gratis. Enviar libranza ó sellos á **Salvador Manero, editor, Barcelona.**
- Mahon: todas las librerías.**

# COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

**PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de octubre próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas **LA PAMPA**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga á flete.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios **Sres. Nicolaas Bermundo, porticos 17 y 19, bajos, Barcelona.**

En la carretera de San Clemente, casa del **Ginjol**, se venden **BUNUELOS** á 15 centimos la libra y vino blanco.